

AVISO DE RECTIFICACIÓN

Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., EDELMAG S.A., en relación con la solicitud de concesión definitiva para establecer las instalaciones de distribución de energía eléctrica correspondiente a los proyectos denominados “Electrificación Red M.T. para Barrio Archipiélago de Chiloé y Otros”, publicada en el Diario Oficial de fecha 01.03.2010, después que un extracto de la misma se publicó en el diario electrónico El Mostrador de fechas 15.02.2010 y 16.02.2010, viene a rectificar lo siguiente:

Donde dice:

Electrificación Población Archipiélago de Chiloé.

Debe decir:

Electrificación Barrio Isla Grande de Chiloé.

En lo restante y no modificado a través de la presente rectificación, permanecen inalterados los términos y antecedentes contenidos en la solicitud original de concesión definitiva, formando esta presentación parte integrante de la misma.

En virtud de lo anterior, téngase por rectificada la solicitud de concesión definitiva indicada.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la rectificación en el Diario Oficial, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible, por escrito y en duplicado, las observaciones que fueren del caso”.